

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL AUXILIO INTERNACIONAL A MEXICO

La Asamblea General de la ONU, profundamente consternada por la pérdida de vidas, por el número de damnificados y por la enorme destrucción ocasionados por los terremotos que el 19 y 20 de septiembre de 1985 sufrieron regiones de México, particularmente su capital.

Consciente de los esfuerzos desplegados por el Gobierno y Pueblo de México para salvar vidas y aliviar los sufrimientos de las víctimas del cataclismo, tomando nota del enorme esfuerzo que requerirá la grave situación creada por este desastre natural, para lo cual el Gobierno de México ha establecido un Fondo Nacional de Reconstrucción.

Consciente también de la pronta respuesta que gobiernos, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales e individuos particulares han proporcionado, aportando ayuda de emergencia ante el desastre, reconociendo que la magnitud del siniestro y sus efectos prolongados requerirán, como complemento del esfuerzo que el Pueblo y Gobierno de México realizan, una demostración de solidaridad internacional y sentido humanitario que asegure una amplia cooperación multilateral, a fin de atender de inmediato la situación de emergencia en las zonas afectadas, así como emprender el proceso de reconstrucción.

1. — Expresa su solidaridad y apoyo al Gobierno de México,
2. — Manifiesta su reconocimiento a los Estados, organismos internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales e individuos que están proporcionando ayuda de emergencia a ese País,
3. — Pide al Secretario General que movilice recursos para coadyuvar en la labor de socorro y reconstrucción emprendida por el Gobierno de México,
4. — Hace un llamado a todos los Estados para que contribuyan generosamente a esos esfuerzos de socorro y reconstrucción de las zonas afectadas y que, en la medida de lo posible, canalicen su asistencia a través del Sistema de las Naciones Unidas.

Naciones Unidas, 24 de septiembre de 1985.